



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención a la solicitud formulada, mediante oficio 2465/2021, por el Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México con motivo de Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **Edgar Contreras Silva**, tramitada en el expediente 814/2021, por el que se solicita la publicación de Avisos en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Aviso de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno emitido por el Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México, con motivo de Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **EDGAR CONTRERAS SILVA**, expediente 814/2021, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana. -----

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

----- **CUMPLASE** -----

Ciudad de México a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EDICTO.

En las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Declaración de Ausencia Especial de Personas Desaparecidas, a efecto de que se declare la ausencia de **EDGAR CONTRERAS SILVA**, RADICADO ANTE EL JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 814/2021 SECRETARÍA "B", LA C. JUEZ DICTO UN AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO Llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico para que, en el plazo de QUINCE DIAS , se apersonen en el procedimiento de Declaración Especial de de Ausencia de **EDGAR CONTRERAS SILVA**.

CIUDAD DE MÉXICO A 31 AGOSTO DEL 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MEXICO.



LIC. NAOMY ALEJANDRA RIVERA LIMA.



JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO
DE LO FAMILIAR